

Anexo 4. FE DE RECEPCIÓN

FE DE RECEPCIÓN

Día: 08 julio 2024 Hora: 16:25

Nombre de la persona que recibe:

Evelyn Juho

[Signature]

Firma







Anexo 2. FORMULARIO DE PRECALIFICACIÓN

Nombre de la Organización/Emprendimiento: **Los Exquisitos choclos de la Hena Dos**
Nro. de RUC: **10019 0146 9**

Marque con una X según corresponde:

Requisitos de Elegibilidad:

- Está legalmente constituida en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Tiene un mínimo de 2 años de operación en el DMQ.
- Sus actividades están alineadas con principios de sostenibilidad, equidad y Buen Vivir. ✓
- Cumple con normativas legales, ambientales y laborales vigentes. ✓
- No tiene antecedentes de prácticas desleales, corrupción o violación de derechos.

Documentación Presentada:

- Formulario de postulación completado. ✓
- Documento legal de constitución.
- Memoria descriptiva de prácticas (fotos, videos, informes, etc.).

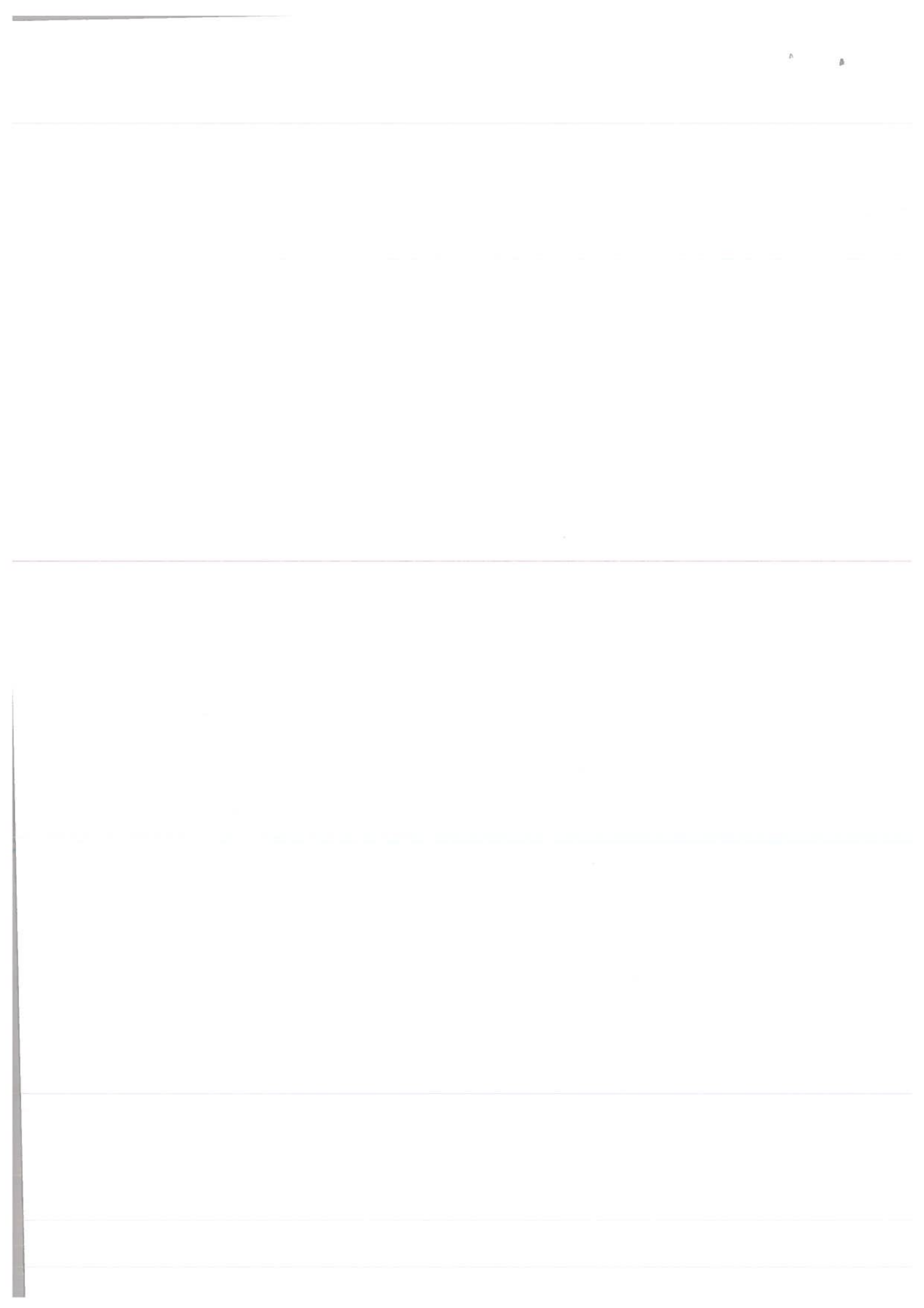
- Información cuantitativa de impacto.
- Documentos de cumplimiento de normativas.
- Otros documentos adicionales (especificar)

Observaciones: **Ninguna**

Resultado de Precalificación: Precalificada No Precalificada Motivo:

Nombre y firma del evaluador: **Diego Verdeto**

Fecha: **15/04/2024**



FORMULARIO DE POSTULACIÓN PARA EL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024

1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN/EMPRESA:

Persona Natural: Villalba Miño Sonia Geovanna

Cédula de identidad: 1001901469

Celular: 0979223514

Correo Electrónico: geovannavillalba@gmail.com

Dirección domiciliaria: S38 911 y Carlos Larrea, Sector Ciudadela Ibarra.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. Breve descripción del Emprendimiento

LOS EXQUISITOS CHOCLOS DE LA MENA DOS

Comerciante autónoma regularizada desde el año 2017 y en lucha desde el año 2008, especializada en la comercialización de deliciosos choclos asados al carbón e innovando en el área de las carnes asadas.

2.2. Año de inicio de operaciones: 2008.

2.3. Número de trabajadores: 1 familia.

2.4. Sector Actividad Comercial: Angamarca y Mariscal Sucre, sector Mena 2.

3. PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y BUEN VIVIR

3.1. Describe detalladamente las prácticas de comercialización implementadas, enfocadas en el Buen Vivir, sostenibilidad, equidad y respeto a la identidad cultural.

Adquisición de los insumos.- Se realiza la compra de forma directa a los productores primarios del choclo y los demás insumos en el Mercado Mayorista, de esta manera beneficiamos al sistema de comercialización tradicional y ayudamos a fortalecer el Mercado Mayorista.

Preparación de los alimentos.- Cumpliendo estrictas normas de higiene, como el uso de mascarilla, guantes y la constante desinfección de los utensilios de cocina usados en la preparación de los alimentos.

Comercialización del producto.- Usando un tipo de energía alternativa a las convencionales (luz y gas doméstico), como lo es el carbón, de esta manera minimizando el impacto ambiental a nuestra comunidad y garantizando un sabor tradicional y cultural en nuestros productos.

Reemplazando los contenedores plásticos por la misma hoja de el choclo con lo cual aportamos de forma importante a minimizar el uso de materiales agresivos al medio ambiente.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.



2. The second part of the document outlines the procedures for handling any discrepancies or errors that may arise. It is important to identify the source of the error as soon as possible and to take appropriate corrective action. This may involve reviewing the original documents, consulting with the relevant staff, and making necessary adjustments to the records.



3. The third part of the document provides a detailed overview of the internal control system. This system is designed to prevent and detect errors and fraud, and to ensure that all transactions are properly authorized and recorded. The internal control system should be regularly reviewed and updated to reflect any changes in the organization's operations.

4. The final part of the document discusses the role of management in ensuring the effectiveness of the internal control system. Management should provide clear guidance and support to all staff, and should monitor the system on an ongoing basis. It is also important to foster a culture of integrity and ethical behavior throughout the organization.

5. In conclusion, the internal control system is a critical component of any organization's financial management. It is essential for ensuring the accuracy and reliability of the financial statements, and for providing a clear audit trail. By following the procedures outlined in this document, management can ensure that the internal control system is effective and efficient.

3.2. Impacto positivo generado en la comunidad (beneficiarios, empleos, capacitaciones, etc.).

Generando los recursos para poder sustentar a mi familia, de esta manera he logrado culminar los estudios académicos de mis hijos y a su vez de mis nietos.

Aportando a mi comunidad con una fuente de alimentos saludables y de gran contenido nutritivo para el desarrollo integral de mis clientes a un precio sumamente accesible para todo nuestro público.

3.3. Impacto positivo generado en el medio ambiente (uso eficiente de recursos, manejo de desechos, prácticas sostenibles, etc.).

Uso de un tipo de energía alternativa a las convencionales (luz y gas doméstico), como lo es el carbón, de esta manera minimizando el impacto ambiental a nuestra comunidad y garantizando un sabor tradicional y cultural en nuestros productos y Reemplazando los contenedores plásticos por la misma hoja de el choclo con lo cual aportamos de forma importante a minimizar el uso de materiales agresivos al medio ambiente.

Con un manejo de desechos responsable con el medio ambiente separamos los desechos orgánicos aprovechables, residuos reciclables y residuos no aprovechables, de esta manera aportando con el cuidado ambiental de nuestra comunidad.

3.4. Innovaciones y enfoques creativos aplicados en las prácticas de comercialización.

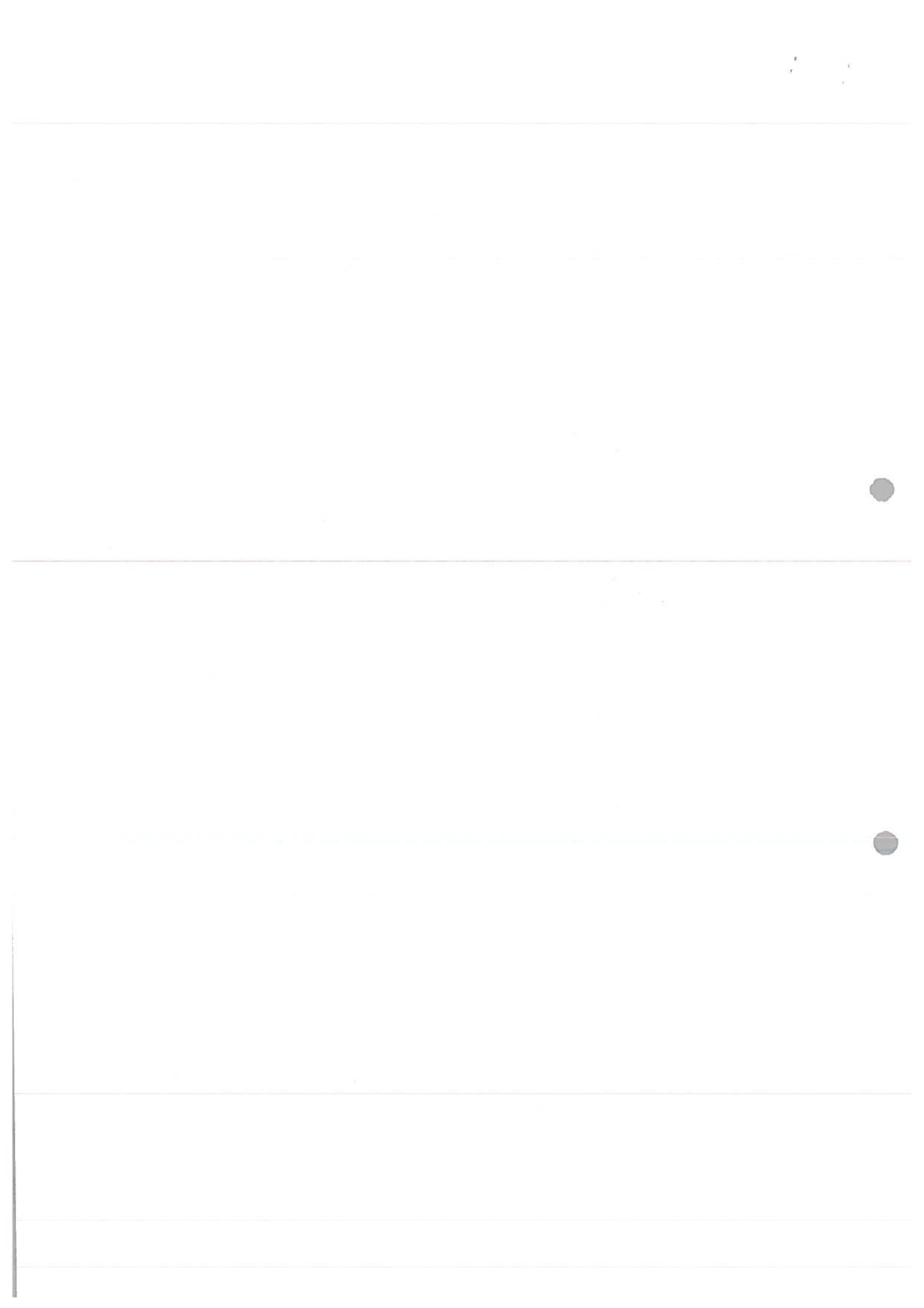
Enfocados en recuperar las prácticas de comercialización tradicionales que generan satisfacción en nuestros clientes, generando de esta manera la sensación de felicidad en cada uno de nuestros comensales.

3.5. Alineación y contribución del Buen Vivir.

SUMAK KAWSAY, comprometidos con la reivindicación y propuesta de los pueblos indígenas de Suramérica que plantea la posibilidad de vivir de una manera armónica con la naturaleza, entre las personas y llevando una vida en comunidad, manteniendo viva la tradición de consumir un producto milenario y participe en nuestra cultura ancestral.

4. RESPALDO DOCUMENTAL

DECLARACIÓN: DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD QUE, todos los datos que incluyo en mi formulario de postulación, son verdaderos y no he ocultado ningún acto o hecho, por lo que autorizo a que sea sujeta de verificación y asumo cualquier responsabilidad futura. Acepto que esta postulación sea anulada en caso de comprobar falsedad o inexactitud en alguna de sus partes, y me sujeto a las normas establecidas por la Institución y otras disposiciones legales vigentes.



Villalba Miño Sonia Geovanna

CI. 1001901469

Entregar este formulario con todos sus adjuntos en forma digital; si es remitido de forma física, la documentación debe ser entregada en sobre sellado, en una carpeta con separadores acorde con la secuencia de los documentos solicitados y debidamente foliados.

Recibido por:

Fecha de presentación:

Evelyn Jumbo
03 Julio 2024

80 90



-6-
Seis

0 2 4 0 1 6 8

07 MAR 2024



ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO



PERMISO ÚNICO DE COMERCIO AUTÓNOMO

PUCA: AZEA-CAF-0056-2024

DATOS GENERALES

| | | | |
|------------------|------------------------------|------------------|-----------|
| Nombre Completo | VILLALBA MINO SONIA GEOVANNA | | |
| Cédula | 1001901489 | Año capacitación | 2018 |
| Asociación | MENA DOS | Constit No. | NO APLICA |
| Fecha nacimiento | 1974-05-10 | % Discapacidad | 0.00 |



DATOS DEL PERMISO

| | | | |
|---------------------|--|------------|----------------------------|
| Tipo comerciante | TRABAJADORAS (ES) AUTÓNOMOS FIJOS | Dirección | ANGAMARCA Y MARISCAL SUCRE |
| Giro | PERECIBILES | Referencia | PARADA BUSES LLOA |
| Tipo de producto | ALIMENTOS PREPARADOS | | |
| Producto específico | CHOCLOS - MADUROS ASADOS Y COLAS | | |
| Días permitidos | LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES, VIERNES, SABADO, DOMINGO | Horario | 12:00AM A 10:00PM |

MOBILIARIO AUTORIZADO

| | | | |
|-----------------|---------|-----------|------|
| Tipo mobiliario | CARRITO | | |
| Largo | 1.50 | Ancho | 1.00 |
| Alto total | 1.00 | Alto mesa | 1.00 |

DATOS HABILITANTES

| | | | |
|----------------------|----------|----------|------------|
| N° Título de crédito | 43275574 | Vigencia | 2024-12-31 |
|----------------------|----------|----------|------------|

MAPAS DE UBICACIÓN GEOREFERENCIADA

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

| | |
|-----------------|------------------------------------|
| | |
| Autorizado por: | MGS CRISTIAN MARCELO TORRES OBANDO |
| Cargo: | ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO |
| Fecha: | 2024-01-23 |
| Elaborado por: | EDGAR EDUARDO LEMUS MONTENEGRO |
| | |
| Aceptado por: | VILLALBA MINO SONIA GEOVANNA |

* Se emitirán (los documentos originales, uno para el comerciante y otro para el archivo)

N°004155

Handwritten notes in the top section of the page, consisting of approximately three lines of text. The handwriting is faint and mostly illegible.



Handwritten notes in the middle section of the page, consisting of approximately three lines of text. The handwriting is faint and mostly illegible.



Handwritten notes in the bottom section of the page, consisting of approximately three lines of text. The handwriting is faint and mostly illegible.



11/11/11

Blank lined paper with a dashed midline and two punch holes on the right side.



Memorando Nro. GADDMQ-AMCC-DCA-2024-0280-M

Quito, D.M., 23 de julio de 2024

PARA: Sra. Abg. Lynda Lorraine Andrade Vera
Jefe Legal
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
- COORDINACIÓN JURÍDICA

ASUNTO: Atención a pedido de información de certificado de Postulantes del
Concurso Premio a las Buenas Prácticas de Comercialización y del Buen
Vivir 2024.

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SDEP-CJ-2024-0001-O, de 22 de julio de 2024 mediante el cual solicita: *“En calidad de presidenta del Jurado de Postulación, dentro del Concurso “PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024, por medio del presente solicito su gentil ayuda con la emisión de un certificado en cual se pueda evidenciar de acuerdo a las bases del concurso en mención, en el punto 4.2., la ausencia de antecedentes de prácticas desleales, corrupción o violación de derechos”*.

Me permito informar que esta Dirección cuenta con la nómina de comerciantes autónomos sancionados en el año 2023 remitido por la Agencia Metropolitana de Control, por lo que de la revisión realizada se informa que ningún participante del PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024 se encuentra registrado en los listados antes señalados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlga. Evelyn Lizbeth Jumbo Cansino
DIRECTOR DE COMERCIO AUTÓNOMO FD5 - AMCC, SUBROGANTE
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO -
DIRECCIÓN DE COMERCIO AUTÓNOMO



Memorando Nro. GADDMQ-AMCC-DCA-2024-0280-M

Quito, D.M., 23 de julio de 2024

Referencias:

- GADDMQ-SDEP-CJ-2024-0001-O

Copia:

Srta. Paulina Coyago-Carrera

Asistente de Comercio Autónomo SM4 - AMCC

AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO - DIRECCIÓN DE
COMERCIO AUTÓNOMO

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Ana Lucy Pumalpa Morillo | alpm | AMCC-DCA | 2024-07-23 | |
| Aprobado por: Evelyn Lizbeth Jumbo Cansino | eljc | AMCC-DCA | 2024-07-23 | |



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN LIZBETH
JUMBO CANSINO**



Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 19:14
Para: 'geovannavillalba@gmail.com'
CC: Lynda Lorraine Andrade Vera; 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'
Asunto: Subsanación de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación, designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024". lo siguiente:

| | |
|---------------------------------|--|
| VILLALBA MIÑO SONIA GEOVANNA | Solicitar a la postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 2, 3,5, 6 y 7. |
|---------------------------------|--|

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

